



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
 NOMBRE DEL COMISIONADO: José Galván Galván
 LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Sain Alto, Zacatecas
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 06 de Octubre de 2020

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFFA/38.3/BC.17.4/0089-2020 de fecha 05 de Octubre de 2020. Me traslade a terrenos del Municipio de Sain Alto, Zacatecas, con la finalidad de participar en actividades relativas al cumplimiento del programa operativo anual 2020, en específico realizar recorrido de vigilancia y atención a denuncia popular en materia de Impacto Ambiental. Tales actividades se llevaron a cabo en las coordenadas geográficas: 23°30'07.69" N y los 103°00'13.30" W (Ver Imagen 1) donde se ubica los terrenos del Ejido Río de Medina, Municipio de Sain Alto, Zacatecas, donde se llevó las actividades de inspección y donde se detectó el extracción y aprovechamiento de materiales pétreos en Zona Federal del Río Aguanaval, por lo que se generó el acta de inspección No. RN0043/2020 de fecha 06 de Octubre del 2020, donde se especifican los impactos detectados así como las medida de seguridad instaurada. El lugar sujeto a la comisión no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio

La Comisión se realizó en el vehículo ZA-02

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 100.00	Desayuno	06/10/20
					\$ 160.50	Comida	06/10/20
					\$ 52.00	Otros	06/10/20
		SUBTOTAL				SUBTOTAL:	312.50
		L:					
					TOTAL	\$ 312.50	

ATENTAMENTE
 ING. JOSE GALVAN GALVAN

REVISÓ
 BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.
 BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES
 Encargada del Despacho PROFEPA Delegación Zacatecas

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 12 de Octubre de 2020

Jefe inmedia Biol. Lourdes Angélica Briones Flores

Consecutivo por Área: PFPA/SRN/IC/0093-20

Delegación : Zacatecas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado	Galván	Galván	José
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: del 06 al 06 de Septiembre de 2020

Lugar: Municipio de Sain Alto, Zacatecas.

Objeto de la Comisión: Participar en actividades relativas al cumplimiento del programa operativo anual 2020 y recorrido de vigilancia y atención a denuncia popular en Materia de Impacto Ambiental

Síntesis: . Tales actividades se llevaron a cabo en las coordenadas geográficas: 23°30'07.69" N y los 103°00'13.30" W (Ver Imagen 1) donde se ubica los terrenos del Ejido Rio de Medina, Municipio de Sain Alto, Zacatecas, donde se llevó las actividades de inspección y donde se detectó el extracción y aprovechamiento de materiales pétreos en Zona Federal del Río Aguanaval, por lo que se generó el acta de inspección No. RN0043/2020 de fecha 06 de Octubre del 2020, donde se especifican los impactos detectados así como las medida de seguridad instaurada.

Conclusión: El Ejido Rio de Medina Municipio de Sain Alto, Zacatecas, no cuenta con autorización para las actividades de extracción y aprovechamiento de materiales pétreos.

Resultados Obtenidos: Acta de inspección No. RN0043/2020 de fecha 06 de Octubre del 2020, y la clausura de la actividades de extracción de materiales petreos ubicados en el Rio Aguanaval, realizadas por el Ejido Rio de Medina.

Contribución: Con la implementación de los recorridos de vigilancia realizado en diferentes comunidades se logra un mayor cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

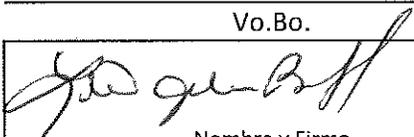
José Galván Galván
 Atentamente


 Nombre y Firma

Comisionado

Biol. Lourdes Angélica Briones Flores

Vo.Bo.


 Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.